

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

30/06/2026

01:07 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 12/06/2026		
NOMBRE:	OSWALDO GARCIA MARTIN	2026 000195	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	15 de Junio de 2026	24 de Junio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipios de El Limón y Tototlán consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	191-35-06a	D	\$2,815.50	0.00	\$0.00	\$2,815.50
3751	Hospedaje	191-35-06a	D	\$1,400.00	0.00	\$0.00	\$1,400.00
3751	Gasolina	191-35-06c	D	\$1,713.93	0.00	\$0.00	\$1,713.93
3751	Casetas	191-35-06d	D	\$462.00	0.00	\$0.00	\$462.00
TOTALES				\$6,391.43	0.00	\$0.00	\$6,391.43

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PÓDER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 12 de junio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de

\$9,714.39

Nueve mil setecientos catorce pesos 39/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de El Limón y Tototlán.

por el periodo comprendido del 15 al 17 y 22 al 24 de junio del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$351.94
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$879.84
Cena	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$351.94
Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$351.94
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$879.84
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$2,815.50	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
2	\$1,055.79		\$2,111.58

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Tototlán	\$462.00
Total casetas		\$462.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
El Limón	456	150	8.00	3.53	\$2,141.45
Tototlán	468	150	8.00	3.53	\$2,183.86
Total gasolina				\$4,325.31	

Precio gasolina 28.27

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Oswaldo García Martín

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

26 536

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
ARANDAS	DEL 09 AL 18 DE JUNIO DE 2026	ING. GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
LAGOS DE MORENO	DEL 09 AL 30 DE JUNIO DE 2026	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			150 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
EL LIMÓN	DEL 15 AL 17 DE JUNIO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			150 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
TOTOTLÁN	DEL 22 AL 24 DE JUNIO 2026	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			150 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 01 de junio de 2026

1

Lic. Diego Alonso Ramos Villarreal
Director/ de Responsabilidades

1

1

01 JUN. 2026

ASEJ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables, me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	El Limón y Tototlán, Jalisco
Fecha de comisión	15 al 17 y del 22 al 24 de junio de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,815.50
Hospedaje	Facturas número 7938 y 7939	\$1,400.00
Peajes	Factura con folio número 3266210	\$462.00
Gasolina	Facturas número BB1511623 y BB1516973	\$1,713.93
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de junio de 2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Oswaldo García Martín



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2940/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

M.C.P. ABEL VÁZQUEZ VILLALPANDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TOTOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 22 al 24 de junio de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 01 de junio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO RAMOS VILLAREAL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. - Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p. - Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JGFE/VC*



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

2939/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
EL LIMÓN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 15 al 17 de junio de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos
Guadalajara, Jal., a 01 de junio de 2026



C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 GFE/VM*

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



RECIBIDO

15-JUNIO-2026
FECHA

1
Presidente Municipal

RC-AS-SP-003
R-3/TD: RE

Ing Nelson
Gonzalez Figueroa

El Limón, Jalisco, a 17 de junio de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Oswaldo García Martín estuvo presente en este Municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 15 al 17 de junio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



C. AARÓN MARTÍNEZ GUZMÁN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL LIMÓN, JALISCO

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

Tototlán, Jalisco, a 24 de junio de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Oswaldo García Martín estuvo presente en este Municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 22 al 24 de junio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Gobierno de
TOTOTLÁN
1824 - 2027

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

1

C. ISAAC CASTELLANOS BUSTOS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



Forma de pago 04 - Tarjeta de crédito
Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

DOM: ALLENDE No. 130, COL: El Grullo Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco, México
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 48740
Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Folio - 7938
Fecha 16/6/2026 08:56:48

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio: Av. Niños Heroes No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.000	E48	90111501	HOSPEDAJE HABITACION 13, ENTRADA EL 15, SALIDA EL 16 DE JUNIO DEL 2026	584.55114	002 - IVA - 93.53	584.55

Importe con letra:
SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal 584.55
Impuestos Traslados 93.53
ISH 29.23
Retención ISR 7.31
Total 700.00



CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:
Serie del Certificado del emisor 00001000000705159456
Folio fiscal CB98AD6E-8145-4AE6-ADA1-6410C0F6CC76
No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación Junio 16 2026 - 08:56:53

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

hu8XiPiZW8aVolS2WaYR8fYOLMxE21MnDwwe4Dw8+jm8OWHF2K9KHtq/QgwJ5iSwVp9ENPI9dscKtvaDplui
hQYppkKffpioHUbqKISXnlE5bEyHzvTcaWolpe2YGHtpV/8lPo2/UgeL3HujCWmv1qD2/pgljn7TMCplUn7Jt
xFnjQ5nmov7TEACYWg8pSpsAVX0SoEQdUcVveKw1rn59rCpwRuasfoF+y51OETzEmOy/L/pv8xAUuqK96CNQ
iXw2QJPwQa0QG8D0j0hB2JGkVtnK965c6Y1sMAoqn1GT3wf8GAJz970/ki/PubRZlZp9fph4UDkVwkbQOAA==

Sello del SAT

GhB7oYJfG8trQv133OyCuYi7Xy23u/GuyfvAtGVaQiluf+XMA20m/Vz+3Vhr5Yv3j7zroHVRxllNig2
h0aEE0qrRlqoPR4oRU/ixQe/Brp7qK2kA+aYDiKOCGTpPVNrigirioDI+4N/dCMcCPOsf2Z2N7p18VSMC
lq0uyO+mhNEt35zk4gRL+uacbjqRChT1D9qxpqyGg9YdN9dGnK0A0sIPBB/f9f+rk6FrBw+Mf542h
ZCgigq8mBfPNbPmk/JQLL1QB7ijZkpqXdkIYYdfomNfbmivzRT3loBuBavxS6vABGyIS0xay/Uwv
ajhKM0sEDaMURk54LCxHcg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|1.1|CB98AD6E-8145-4AE6-ADA1-6410C0F6CC76|2026-06-16T08:56:53|MAS0810247C0|hu8X
iPZW8aVolS2WaYR8fYOLMxE21MnDwwe4Dw8+jm8OWHF2K9KHtq/QgwJ5iSwVp9ENPI9dscKtvaDplui
hQYppkKffpioHUbqKISXnlE5bEyHzvTcaWolpe2YGHtpV/8lPo2/UgeL3HujCWmv1qD2/pgljn7TMC
plUn7JtXfjQ5nmov7TEACYWg8pSpsAVX0SoEQdUcVveKw1rn59rCpwRuasfoF+y51OETzEmOy/L/p
v8xAUuqK96CNQIkw2QJPwQa0QG8D0j0hB2JGkVtnK965c6Y1sMAoqn1GT3wf8GAJz970/ki/PubRZl
Zp9fph4UDkVwkbQOAA==|00001000000709182898|

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Oswaldo García Martín

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Validado ante el SAT

01 JUL. 2026

Nombre:

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente



Forma de pago 04 - Tarjeta de crédito
Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

DOM: ALLENDE No. 130, COL: El Grullo Centro C.P. 48740 El Grullo, El Grullo, Jalisco, México
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 48740
Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Folio - 7939
Fecha 16/6/2026 09:00:47

Datos del cliente		
Cliente:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	
R.F.C.:	ASE0901016N4	Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Domicilio:	Av. Niños Heroes No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México	

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.000	E48	90111501	HOSPEDAJE HABITACION 13, ENTRADA EL 16, SALIDA EL 17 DE JUNIO DEL 2026	584.55114	002 - IVA - 93.53	584.55

Importe con letra:
SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal 584.55
Impuestos Traslados 93.53
ISH 29.23
Retención ISR 7.31
Total 700.00



CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:
Serie del Certificado del emisor 00001000000705159456
Folio fiscal D2BABA26-973F-44D8-B49F-73C35799B9BD
No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación Junio 16 2026 - 09:00:49

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

pWNVl+zbukIHkY9Q4deM14C6kWrUy2QdAtekD/wzmrm/Bnr1hXcgCHdFP11dhluXy6HQRHjMCAzWc6gAfmaziYAF9C1KTA5NBVOJFBI2am+txvZys8PC9otYtaMl/XvGPrpBOaQAlfkr+VsPM625OR8/CKLuyzkDVFGjYUvcS62zZkSimDi8SgFFe9J90LCFAnHMvJXw8UZw+YxE43+JtifZcyYga4S428HXi4ygLRGcQ26SDrL4kl83GHty6VNBjURQqhJRsdQURt2khK6T8xZ9jQohVzbwZfwvuc6vNkSgv9N0wKhKwBht1LzFV86gJDLIFoBS0mv9W4YXoQ==

Sello del SAT

grf1+WEIfwg89YWi8p7WYFN7ErGfv38gyFJkwR4N7aVMZXILYR+qJUnjSxNfDjtjenpnfjGOFulPeeliwhLzhWeV92CsojNrySnRTzF+3vejZ0y5lvJACeoS2lx0k029i8SKZxa1jQYcn2N7WsmNGCuaNhtlrCjk/SP2piqgyYBsPwFO04kXYTQd/TmHqkHkpRKIV5q9JtkL441te1eg0ia2UyvalXjQpAst1mwxppC4EHohs0tirO2AgpPrtQkV1MWnmaGDHYkPHomL1U9/EFHd7bNt/baDlcqUBMfaop4FGsysd+DrxCGWr/J232yK8xSaM2H/ERC/DuRw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[|1.1|D2BABA26-973F-44D8-849F-73C35799B9BD|2026-06-16T09:00:49|MAS0810247C0|pWNVl+zbukIHkY9Q4deM14C6kWrUy2QdAtekD/wzmrm/Bnr1hXcgCHdFP11dhluXy6HQRHjMCAzWc6gAfmaziYAF9C1KTA5NBVOJFBI2am+txvZys8PC9otYtaMl/XvGPrpBOaQAlfkr+VsPM625OR8/CKLuyzkDVFGjYUvcS62zZkSimDi8SgFFe9J90LCFAnHMvJXw8UZw+YxE43+JtifZcyYga4S428HXi4ygLRGcQ26SDrL4kl83GHty6VNBjURQqhJRsdQURt2khK6T8xZ9jQohVzbwZfwvuc6vNkSgv9N0wKhKwBht1LzFV86gJDLIFoBS0mv9W4YXoQ=|00001000000709182898|]



16 JUN. 2026
Oswaldo Garcia Martin
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE
1

Validado ante el SAT

01 JUL. 2026

Nombre: 1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA

E.S. 02529

CGU660423AS6

SIIC 0000105487

TEL. (33) 3616 - 4000

601 GENERAL DE LEY PERSONAS M

PERMISO CNE: PL/1177/EXP/ES/2015

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



COMPROBANTE DE INGRESO

Referencia:	BB1511623
Folio Fiscal:	e40eea0d-6dea-4d71-abde-a2a1878196c5
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-06-17T15:00:12
Fecha de certificación:	2026-06-17T15:00:48
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASE0901016N4

Domicilio Fiscal : 44190

Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA

GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190

Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA

CGU660423AS6

AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA

GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
31.715	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7281	657.39

CANTIDAD CON LETRA:

SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

Validado ante el



SUBTOTAL:	657.39
002 IVA (16.00 %)	102.18
TOTAL	759.57

01 JUL. 2026

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0300730467

Nombre:

1



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

jY5T3sTulgSAP6rCsi0Z/Rf0hlFHzBs6n1tD+HQmV8J9B/V8xC4rsDBkvQVnFeIuev+yRlepAz8CnkVR+nmMkFnWW+oST6stETJLLZvmkd8ouoPWO96qkUfSRW+zAKd2hwo+mD5zUlxNFZGcSEaNNzbdh2bfxi68miqfoQzq0UVAI47AmG/KM/+7x7BX9d0j1rPM7B/vDXpheKPFepT8Rj9PrLj52Gb2m+GhHIKe2q08Xk/HU60LpcMc9aQ8Ohpj/rtBWVCbAbZsDVGPAKWppiF8vNLY5qDvKnGz72F1vJwbPWUP9Wp/xnCTIghq2o41AcTCovYBRJLatWCRU0w==

SELLO DEL SAT

Lf3uoflyXsqigqZ/YXtyf715SDdlXn5z9K/By2Fd7KbKRgFNFwCdg+v2Q+z8FTVBfPYsXtgdtIOMkwr1SP+8qshshRxaUjVf5Yyhws5AvyWEC2kSG7R9EUOM1qQeftQfDKFwq+hMGL3BhhDQtssEflIPYI/73Kfv1t1Sb9Um9rdEvqntJcpdiBYPQF10J88o8ntdl8WXvcmmK98LUtiUtqXmBiEGsFolPcaEY/uMhQ9/jfGuLbuZeMidRcNUBkPiImuwsZjsSLso4aZbFaac6b+WKG7Lz1m1McYrgF/jUof/zA5XW5HA9KiyFLuBCZwLwLA+cBpgYlwwTP94Q==

CADENA ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|e40eea0d-6dea-4d71-abde-a2a1878196c5|2026-06-17T15:00:48|jY5T3sTulgSAP6rCsi0Z/Rf0hlFHzBs6n1tD+HQmV8J9B/V8xC4rsDBkvQVnFeIuev+yRlepAz8CnkVR+nmMkFnWW+oST6stETJLLZvmkd8ouoPWO96qkUfSRW+zAKd2hwo+mD5zUlxNFZGcSEaNNzbdh2bfxi68miqfoQzq0UVAI47AmG/KM/+7x7BX9d0j1rPM7B/vDXpheKPFepT8Rj9PrLj52Gb2m+GhHIKe2q08Xk/HU60LpcMc9aQ8Ohpj/rtBWVCbAbZsDVGPAKWppiF8vNLY5qDvKnGz72F1vJwbPWUP9Wp/xnCTIghq2o41AcTCovYBRJLatWCRU0w==||00001000000719545303||

1

FIRMA

CFDI v4.0

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

COMBUSTIBLES GUADALAJARA

E.S. 02529

CGU660423AS6

SIIC 0000105487

TEL. (33) 3616 - 4000

601 GENERAL DE LEY PERSONAS M

PERMISO CNE: PL/1177/EXP/ES/2015

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



COMPROBANTE DE INGRESO

Referencia:	BB1516973
Folio Fiscal:	0b7db933-1392-4025-9579-8f0dfb81b019
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-06-24T14:14:21
Fecha de certificación:	2026-06-24T14:14:57
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASE0901016N4

Domicilio Fiscal : 44190

Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA

GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190

Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA

CGU660423AS6

AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA

GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
32.594	LTR	15101515	02	PREMIUM	25.3409	825.97

CANTIDAD CON LETRA:

NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	825.97
002 IVA (16.00 %)	128.39
TOTAL	954.36

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0501188233



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

KMCilVFBZ2jav81DpWKPoL8OFRTYp/MtBd+ziyZl+GggVpVLxYnfgOLjjiYIw5UhaWl2N4KbOPjWiDu8Z52tNnur1hUffcn1d7QA
HcPRr+/B+UTorvyQevw+mq91L0Zigo02XESfFzQmjbDfcBGB0d3UU4H6RXxK100G7tmTl2SGN8r3FQZrLudx1Tvl80EMO/iQemN
TPmnt+qrIqNyI1R1QEGixC7kFBZ3H7MuAJVMfvFF34wkfaSjFYIemP6WMVqHyn1H10DBNc8bFUHmyr8NYVpFs8wnculV1YJe/uON
VDZ+kZ0xWYUakVWKUQ50YhGBZv1RYQuZbuxapn78JQ==

SELLO DEL SAT

Areug6jwBw4jhAuWl1i26vAVzUaCJyjqvZBxVx6QorqfWrdMFRWGeBCjh/vdBRBk1X2jvHSLAslwKoySIpIgx7oBiE/GV0HCVN
JGdNqseRm4PtOUwpxUFWRyom6E1doHtO3SUAC4pQOf66YOGG14011h53qEnjJ2rnXuIUk0uGx4/95fZw8Ce+cEmdZzc5R4P38dPL
Dwmlcyl62e1L81a8dBry9OT6F2TqhRv1LK1ZentVhSGVlstr39GP/zTbrcOU/Dz4rzZcJmyEWGnBYdkx6e0XAle+n1pLbWleqGn
iVRhaEBdhIJnLvFRK12DxVnL1+523hUSUd+ExOozjg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[[1.1|0b7db933-1392-4025-9579-8f0dfb81b019|2026-06-24T14:14:57|KMCilVFBZ2jav81DpWKPoL8OFRTYp/MtBd+ziyZl+GggVpVLxYnfgOLjjiYIw5UhaWl2N4KbOPjWiDu8Z52tNnur1hUffcn1d7QA
HcPRr+/B+UTorvyQevw+mq91L0Zigo02XESfFzQmjbDfcBGB0d3UU4H6RXxK100G7tmTl2SGN8r3FQZrLudx1Tvl80EMO/iQemNTPmnt+qrIqNyI1R1QEGixC7kFBZ3H7MuAJVMfvFF34wkfaSjFYIemP6WMVqHyn1H10DBNc8bFUHmyr8NYVpFs8wnculV1YJe/uONVDZ+kZ0xWYUakVWKUQ50YhGBZv1RYQuZbuxapn78JQ==|00001000000719545303|]]

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO

Fondo
Revolvente

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Validado ante el



01 JUL. 2026

Nombre:

1

ASEJ

24 JUN. 2026

Oswaldo García
Martín

1

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 3266210
Fecha: 2026-06-24T15:58:41
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

EMISOR
RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
Regimen Fiscal: 601

RECEPTOR
RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Clave	Obj. Imp	Descripción	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	TVA	IEPS	Importe
-------	----------	-------------	--------	-------	-------------	------	-------------	-----	------	---------

02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 24710568395516845826 FECHA: 2026-06-24T09:02:57Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
----	--	---	--	-----	----------	----------	-------------	-------------------	--	-------------

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 229916845826 FECHA: 2026-06-24T09:02:57Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
--	--	---	--	-----	----------	----------	-------------	-------------------	--	-------------

		RRRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 81116845828 FECHA: 2026-06-24T09:02:57Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
--	--	---	--	-----	----------	----------	-------------	-------------------	--	-------------

		RRRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 88816845825 FECHA: 2026-06-24T09:02:57Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
--	--	---	--	-----	----------	----------	-------------	-------------------	--	-------------

		RRRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 194916845828 FECHA: 2026-06-24T09:02:57Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
--	--	--	--	-----	----------	----------	-------------	-------------------	--	-------------

		RRRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 06916845828 FECHA: 2026-06-24T09:02:57Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$66.380000	%16.00 \$10.62		\$66.380000
--	--	---	--	-----	----------	----------	-------------	-------------------	--	-------------

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$398.28	\$63.72

Total con letra

(CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 0/100 MXN)

Validado ante el



01 JUL. 2026

Nombre:

1



No. certificado emisor
00001000000702691838
No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-06-24T15:58:41
Folio Fiscal UUID
fd971667-d371-4a5f-b241-1baed878366d

Subtotal \$398.28
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$63.72
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$462.00



24 JUN. 2026

Oswaldo García Márquez

NOMBRE

FIRMA

1

Sello Digital

CdXm8WdDXJJpKhCVGkKQn6wniFEpRTi/kyvoon8gvPD89WmxXCU8vxBlkSNaHDX1h5K4vFLZZgEAHfzAqebp465yhxODIjVsd09j4Sab3i5Jo1pDvdTF2Y1u5UcuUgwoVcnLcLQWshEoh1vQCikOnO3Sv2p3LLbGpSzTGAAXtaEwbSTehj7T/U95chQ1GxCp4cu0iBqv0J/S9I74Unjq/2Hjy3jz8Wm6XUHKWVIR1boQVUdw9EKMqurczZ0bANU1V+Ih1Sq1YxVbL5elO0iXfYy8Ce+u5UAMx44kw0EnrPlSndGPznEI8QZF0BB0CBffqXzJN39LY1WfU5cmTQ==

Sello del SAT

FxsIucMroiJYrU8tohMCfejp6FGWfr/r26TKLlbiEb/G1IarN9k3K7qPTi1wRbfNYCvUVoWdfr87gBzv0C0/rkNybaMJ2OXeg8ZLjDcNNU8yU7PNA3XUEQbx77IGYgYpZjvbSWPmY7zf6tNqYxaZZL29eon4GLPW4E4fXUBP083vmpxWGvc55dYINy70La5ZdupcwEgxcHpllfmHc5

cZpiHIBMb4nslstMlIPekTyO6LNqvdDYl+kkty47aPDkjTsO0xHF/0c/jg9Jzy7rdl8FBJsI/LA5Xk49FYR0HfNIEiUgivqkOko2qDfHFM5avv
VTTJa5SuYHYFTKJ/bwA==

Cadena Original

||4.0|BB|3266210|2026-06-24T15:58:41|01|00001000000702691838|398.28|MXN|462.00||01|PUE|45430|RCO0708136F7|RED DE CARRE
TERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|24710568
395516845826_133020464|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 24710568395516845826 FECHA: 2026-06-24T
09:02:57Z CASETA ZAPOTLANEJO A|66.380000|66.380000|02|66.38|002|Tasa|0.160000|10.62|95111603|26930568229916845826_132906
101|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 26930568229916845826 FECHA: 2026-06-23T09:22:03Z CASETA Z
APOTLANEJO A|66.380000|66.380000|02|66.38|002|Tasa|0.160000|10.62|95111603|06410698681116845828_132918430|1.000000|C62|PE
AJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 06410698681116845828 FECHA: 2026-06-23T11:13:34Z CASETA ZAPOTLANEJO A|66.3
80000|66.380000|02|66.38|002|Tasa|0.160000|10.62|95111603|80950278688816845825_132800636|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIE
NTE AL CRUCE NRU: 80950278688816845825 FECHA: 2026-06-22T11:19:44Z CASETA ZAPOTLANEJO A|66.380000|66.380000|02|6
6.38|002|Tasa|0.160000|10.62|95111603|67870698494916845828_132819774|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NR
U: 67870698494916845828 FECHA: 2026-06-22T13:55:45Z CASETA ZAPOTLANEJO A|66.380000|66.380000|02|66.38|002|Tasa|0.16000
0|10.62|95111603|12130698906916845828_133033319|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 1213069890691684
5828 FECHA: 2026-06-24T10:59:05Z CASETA ZAPOTLANEJO A|66.380000|66.380000|02|66.38|002|Tasa|0.160000|10.62|398.28|002|Tasa
|0.160000|63.72|63.72||

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales